



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.306.-

VISTO:

La nota incorporada a fs. 1 del expediente C.M. N° 01917, elevada por el Secretario de Gobierno, Ing. Hugo Albrecht; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita que un representante de este Concejo Municipal integre la Comisión Asesora, para la instalación de locales de ventas de diarios y revistas, de acuerdo al artículo 14° de la Ordenanza N° 2156.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

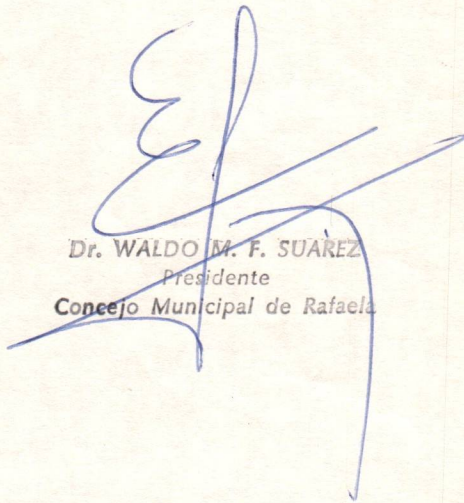
Art. 1°) Designase al Señor Héctor Carlos Tobke, para integrar en representación del Concejo Municipal de Rafaela la Comisión Asesora para la instalación de locales de ventas de diarios y revistas de acuerdo al artículo 14° de la ordenanza N° 2156.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los catorce días del mes de  
mayo de mil novecientos  
noventa y dos.-----

  
EDUARDO E. J. ASTESANO  
PRO-SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Dr. WALDO M. F. SUÁREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela